

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Miércoles 29 de junio de 2022

Concluye proceso de aspirantes a titular OIC de los organismos autónomos



Hermosillo, Son., junio 28 de 2022.- Con la asistencia de 25 ciudadanos, la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política concluyó este día el proceso de entrevistas para seleccionar a los titulares de los órganos internos de control de los organismos constitucionalmente autónomos del Estado.

La diputada Ernestina Castro Valenzuela, presidenta de la CRICP, dio la bienvenida a los participantes que atendieron la convocatoria, misma que se emitió con base a lo dispuesto en el Artículo Sexto Transitorio de la Ley número 83, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, y en apego a la fracción XV del Artículo 64 de dicha norma.

Los organismos constitucionalmente autónomos del Estado son el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, el Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Tribunal Estatal Electoral, el Tribunal de Justicia Administrativa y la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora.

En cada uno de esos entes se designará un titular del Órgano Interno de Control, de entre los 51 aspirantes registrados y que fueron entrevistados los días 27 y 28 de junio, una vez que la CRICP lleve a cabo el análisis de los perfiles y propuestas que presentaron.

En esta segunda y última jornada de entrevistas, que inició a las 09:00 horas y finalizó a las 14:30 horas, participaron los ciudadanos Carlos Ignacio González Verduzco, Artemio Guerrero Aguiar, Jorge Hernández Ciscomani, Pedro Hernández Peña, Rafael Higuera Alfaro, Jesús Alfredo Jiménez Martínez, José Manuel Lamadrid Bustamante, Sergio Fernando Martínez Rodríguez.

También Christian Daniel Millanes Silva, Eva Delia Molina Enriquez, María del Carmen Mora Coronado, Miguel Ángel Muciño Montiel, Refugio Palafox Castro, Alberto Robles Mendoza, Yanina Denisse Romero Elías, María Fernanda Romo Gaxiola, Rolando Ruiz Acuña.

Además de Clarissa Saavedra Valenzuela, Mario Jorge Terminel Siqueiros, Jorge Alberto Terrazas Valencia, Omar Alejandro Tiburcio Cruz, Nora María Valenzuela Quijada, Etsaú Vicuña Cadena, Juan Pablo Walls Esparza y Martín Eduardo Zalazar Zavala.

Los ciudadanos fueron cuestionados sobre el tiempo de prescripción de las faltas administrativas que establece la Ley, las acciones preventivas que implementarán en el ejercicio de su función, cómo consolidar la autonomía del Órgano Interno de Control, el principal reto que enfrentan los entes autónomos, qué aportarían de su experiencia laboral en caso de ser designados, cómo evitar que el OIC no actúe a modo, qué aspectos mejorarían considerando el presupuesto asignado.

También se les preguntó qué oportunidades de mejora tendría el OIC a partir de la reforma constitucional que le otorga autonomía, en qué casos el ISAF puede presentar una denuncia por juicio político, cuál es el ámbito de competencia del Órgano Interno de Control y en cuál tendría mayor oportunidad de crecer, entre otras.

Las y los diputados Ernestina Castro Valenzuela, Fermín Trujillo Fuentes, Alejandra López Noriega, Rosa Elena Trujillo Llanes, Sebastián Antonio Orduño Fragoza y Brenda Lizeth Córdova Búzani participaron en la etapa de preguntas.

Los aspirantes coincidieron que

este ejercicio de Parlamento Abierto representa un parteaguas en el Congreso del Estado, al realizarse de manera pública y con total transparencia, lo que envía un mensaje positivo a la ciudadanía.

Cada uno presentó las propuestas que implementarían en el organismo autónomo en el que desean ser designados, de manera que hubo planteamientos para actualizar el sistema de transparencia y acceso a la información, la rendición de cuentas, los mecanismos para la presentación de denuncias por faltas administrativas, priorizar la prevención y aplicar sanciones por actos que atenten contra el patrimonio.

Establecer un sistema de quejas y sugerencias, que los derechos humanos transiten desde otra perspectiva con base en la norma, que los OIC se conviertan en la piedra angular del Sistema Estatal Anticorrupción, que exista capacitación adecuada para aplicar las faltas administrativas, revisar los mecanismos para establecer protocolos que evalúen el cumplimiento de los diferentes programas, implementar códigos de ética, dejar bien establecidas las diferencias entre investigación, sustanciación y resolución, así como fortalecer la difusión a los usuarios.

También se manifestaron en contra de prácticas como el compadrazgo y el amiguismo para aspirar al cargo, trabajar en tres vertientes: integridad, orden y rendición de cuentas, y que nadie esté por encima de la Ley, además de revisar los procedimientos normativos de cada ente para saber si las cosas se están haciendo bien e implementar la cultura de la prevención.

Los aspirantes ofrecieron que trabajarán con honestidad, transparencia y a favor del combate a la corrupción, así como con eficacia y eficiencia.

Presentan en San Lázaro el segundo número de la revista Agenda Legislativa

- La edita el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias

La Secretaría General de la Cámara de Diputados, que encabeza Graciela Báez Ricárdez, presentó el segundo número de la revista Agenda Legislativa, que edita el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP), en colaboración con la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

Es una revista multi, inter y transdisciplinaria del CEDIP que aborda temas sociales de investigación realizados por especialistas que han ingresado a través del Servicio Profesional de Carrera, en apoyo a la labor parlamentaria.

En la presentación, la secretaria General de la Cámara de Diputados, Graciela Báez Ricárdez, recordó que el Congreso ya cuenta con la Revista Quórum, más orientada al ámbito jurídico, pero Agenda Legislativa abarca materias científicas en diversas disciplinas, lo que fortalece la capacidad técnica de la labor parlamentaria.

“Se estará trabajando para que Agenda Legislativa cuente con un Consejo Editorial y una selección temática con criterios muy particulares que permitan elevar el nivel de la revista hacia el ámbito académico, a fin de posicionar al CEDIP como fuente generadora de conocimiento”, explicó Báez Ricárdez.

Por su parte, el secretario de Servicios Parlamentarios, Hugo Christian Rosas de León, mencionó que la revista tiene una joven vida editorial, pero con una vertiente transversal que abarca diversas ramas del conocimiento científico.

“Esa variedad de conocimientos y disciplinas implica una diversidad de metodologías, lo que demuestra que la Cámara de Diputados tiene un arsenal intelectual y epistemológico para apoyar el ejercicio de sus funciones”, expresó.

Aseguró que el Congreso, como centro de la toma de decisiones colectivas y de trascendencia nacional, tendrá mejores condiciones en la medida que adopte decisiones bien informadas, con apoyo de los esfuerzos intelectuales del CEDIP.

La revista Agenda Legislativa, dijo, representa un esfuerzo institucional de la Cámara de Diputados para fortalecer al CEDIP, al que se sumarán especialistas que pertenecen al Servicio Profesional de Carrera.

Por su parte, el director general del CEDIP, Juan Carlos Cervantes Gómez, comentó que el segundo número de Agenda Legislativa publica ocho investigaciones de destacados especialistas. Seis fueron desarrollados por mujeres, lo que habla de la política social de inclusión y equidad de género adoptada en la Cámara de Diputados.

El CEDIP, indicó, seguirá trabajando en un programa editorial de divulgación que responda a los intereses del Congreso, además de producir conocimiento de calidad académica.

La presentación de este ejemplar de Agenda Legislativa concluyó con un resumen del contenido editorial expuesto por las investigadoras e investigadores: “Políticas educativas basadas en evidencia: lecciones para México y Latinoamérica”, a cargo de Marcela Vázquez Luna; “Geopolítica de la dependencia estratégica en América del Norte: líneas centrales preliminares”, de Irving Ilie Gómez Lara; “Eutanasia”, de Laura Eugenia Rodarte Ledezma.

Asimismo, “Análisis multidimensional de la Cuarta Revolución Industrial: elementos fundamentales y consideraciones clave para el Estado mexicano en el umbral del porvenir del siglo XXI”, de Raúl Adrián Huerta Rodríguez; “La diplomacia parlamentaria,

un enfoque estratégico en salud global y cooperación internacional”, de Adela Beatriz Santos Domínguez; “Migración irregular en tránsito y caravanas migrantes. Tendencias y desafíos parlamentarios para el control migratorio”, de Yasmín Martínez Carreón.

Y los temas “Avances en la implementación de la Agenda 2030: la LXIV Legislatura y hacer el seguimiento con dictámenes”, de Elena Beatriz Bolio López; “Brechas de seguridad y fuerzas híbridas: un estudio de caso a propósito de la Guardia Nacional”, de Ana Karla Torres Gómez.

Impulsan en el Senado reformas para garantizar atención integral de mujeres, por muerte fetal y perinatal

Publicado: 28 Junio 2022



- **Necesario, reconocer derecho a un trato digno a las familias que sufrieron el fallecimiento de su bebé: senadora Gabriela López**

Con el fin de visibilizar el dolor que atraviesan las madres y padres, por el fallecimiento de sus hijos e hijas, durante el embarazo, el parto o el puerperio, senadores, funcionarios y representantes de diversas fundaciones participaron en el conversatorio “El duelo silencioso: derechos por muerte fetal y perinatal”, organizado por la senadora Gabriela López Gómez.

Ahí, la legisladora de Morena destacó que, con el presidente de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal Ávila, impulsa una iniciativa conocida como “Ley Cunas Vacías mx”, para que se garantice la atención integral y multidisciplinaria, por la muerte fetal y perinatal.

Este conversatorio, dijo, surge de la necesidad de visibilizar no sólo la complejidad de atravesar por el fallecimiento de una hija o hijo, sino también la deuda que existe en México respecto del reconocimiento a una serie de derechos que garanticen un trato digno, empático y humanizado hacia las familias que han experimentado esta experiencia.

Por ello, expresó que es tiempo de que la Ley garantice que el trato digno y humano no sea más un asunto de suerte, sino un derecho pleno.

López Gómez aseveró que “la Ley Cunas Vacías mx”, plantea modificar la Ley General de Salud; las leyes federales del Trabajo, y la de los Trabajadores al Servicio del Estado, a fin de garantizar la atención integral y multidisciplinaria de las mujeres, tras experimentar la pérdida de sus hijas o hijos durante el embarazo, el parto o el puerperio.

Para lo cual, abundó, se establece la obligación de las autoridades sanitarias de garantizar el trato digno, el bienestar físico, psíquico y emocional de los derechos humanos de las mujeres, además plantea dar capacitación permanente y profesional en esta materia al personal técnico y auxiliar de la salud.

Así como el derecho al acompañamiento para establecer que, en casos de fallecimiento fetal o perinatal, las madres tengan el derecho a estar acompañadas en todo momento, por personas de su confianza y elección.

Además, plantea que se puedan otorgar los permisos de duelo a madres y padres trabajadores por la muerte de sus hijas o hijos, que correspondan a, por lo menos, cinco días laborales con goce de sueldo.

“Por supuesto que esta iniciativa no alcanza para vencer a la muerte, ni para aliviar el dolor y para traer de vuelta a los bebés, ni para reconstruir las vidas que imaginamos a su lado”, aseveró.

Al contar su testimonio, Brenda Zepeda Mondragón dijo que el fallecimiento de su bebé le ha afectado mucho a ella y a su esposo, “es un tiempo de dolor y tristeza”, además de que es lamentable que algunos hospitales no te atiendan y sólo te digan “aquí no la podemos recibir, vaya a otro nosocomio”.

Con lo cual, el tiempo que pasa es valioso ya que es un proceso de vida y muerte, porque pienso que, si a mi hijo le hubieran dado la atención adecuada, la historia hubiera cambiado mucho, reiteró.

Control fronterizo en el mundo es ineficiente, inhumano y cruel: Olga Sánchez Cordero

Publicado: 28 Junio 2022



- ***Guardan minuto de silencio por los migrantes encontrados sin vida, en un camión abandonado en Texas.***
- ***Director de servicios consulares aseguró que desplegaron todos sus esfuerzos para apoyar a víctimas y familiares.***

La presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República, Olga Sánchez Cordero, consideró que el modelo de control fronterizo en el mundo es ineficiente, inhumano, incongruente y cruel, pues, entre otras cosas, ha provocado la muerte de personas que buscan mejores condiciones de vida.

En la inauguración del foro “El artículo 30 constitucional y el derecho a la identidad mexicana: Retos y perspectivas para su ampliación”, Sánchez Cordero hizo votos para que las autoridades de ambos lados de la frontera no permitan la impunidad de los criminales que provocaron la muerte de 50 migrantes, que fueron localizados en un camión abandonado en Texas, Estados Unidos.

A solicitud de la legisladora, los participantes guardaron un minuto de silencio por las víctimas de dicha tragedia y por las personas que mueren diariamente en la búsqueda de mejores oportunidades.

“Deseo enviar mi más sentido pésame a las familias de las personas migrantes que lamentablemente fallecieron en el intento por construirse un futuro mejor”, manifestó.

La legisladora destacó que con la reforma al artículo 30 constitucional sobre el derecho a la identidad mexicana, nuestro país se consolidó como una nación transterritorial, “porque su grandeza también se encuentra más allá de nuestras fronteras”.

Recordó que el pasado 17 de mayo se cumplió un año de la aprobación de este proyecto, que extendió el reconocimiento de la nacionalidad mexicana para millones de personas nacidas en el extranjero, con la cual nuestra nación consolidó el principio de la nacionalidad mexicana por la herencia de sangre.

El resultado, precisó, es que para este momento somos más de 166 millones de mexicanas y mexicanos en el mundo; 128 millones que residen en el territorio nacional; 12.5 millones que migraron a otros países; 13.8 millones de primera generación nacidos en el extranjero; 12 millones de segunda generación y sucesivas generaciones nacidas en el extranjero; y más de cien mil por naturalización.

Es un acto de justicia con la descendencia mexicana de sangre, de cultura, identidad y valores, que había permanecido en un escenario de desconocimiento, pese a la red de vínculos con la población que reside en el territorio.

Ahora, aseveró, es necesario adecuar y consolidar el reconocimiento para fortalecer los lazos de identidad, así como llevar la cultura mexicana a través de los consulados a la población nacida en el extranjero.

El Congreso de la Unión, apuntó, tiene un rol estratégico en el diseño y control de herramientas de esta nueva nación mexicana, pues todas las instituciones del Estado requieren algún nivel de adecuaciones, adaptaciones y reformas para que cumplan con los nuevos parámetros sociales.

En tanto, la presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico-África, Cora Cecilia Pinedo Alonso, indicó que con dicha reforma se garantiza el papel de México como una nación transterritorial, y pone fin a la deuda histórica que el Estado tenía con todas y todos los mexicanos por consanguinidad.

Manifestó que es necesario que la Cancillería haga del conocimiento de las y los connacionales, el impacto positivo que representa esta reforma, como la posibilidad de ejercer sus derechos educativos o políticos.

La senadora Nuvia Mayorga Delgado, del PRI, dijo que, al reconocer a la identidad, se permite que las niñas y los niños, tengan una nacionalidad desde su nacimiento, de tal modo que se les abre la puerta para que accedan a educación, salud y derechos financieros y culturales.

Argumentó que, como tomadores de decisiones, las y los senadores están llamados a garantizar la obligación del Estado y definir y ejecutar políticas de acción en materia de derechos civiles y políticos, para que todas las y los mexicanos gocen de un reconocimiento pleno de sus garantías y acceso a la justicia.

El director general de Servicios Consulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Jaime Vázquez-Bracho Torres, subrayó que, por la tragedia en San Antonio Texas, la red consular desplegó todos sus esfuerzos y experiencia para apoyar a las víctimas y a sus seres queridos.

Precisó que la reforma al artículo 30 reconoce el derecho de todas las personas a la protección del Estado mexicano, por lo que, la labor de la Secretaría es garantizar su derecho a la nacionalidad mexicana, facilitar que tramiten documentos de identidad, asegurarles el derecho a participar de las decisiones políticas de México y promover su acceso a servicios de salud, cultura, educación y financieros.

Por ello, desde la red consular, informó, se trabaja en un ambicioso programa de modernización, expansión e inclusión que nos permitirá garantizar la calidad y disponibilidad de nuestros servicios para una población creciente y cambiante.

Por su parte, el titular del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, Luis Gutiérrez Reyes, argumentó que con la reforma es necesario redoblar esfuerzos para fortalecer los vínculos de la identidad mexicana con las nuevas generaciones.

Los nuevos connacionales y las generaciones por venir, puntualizó, son grupos prioritarios de atención que requieren del apoyo permanente de todas las instancias del gobierno y de todos los poderes del Estado, para que inicien y consoliden su sentido de pertenencia y su mexicanización a la par de su nacionalidad.

A través de un video mensaje, la secretaria de Cultura, Alejandra Frausto Guerrero, destacó que la diversidad cultural de México es lo que la hace una de las naciones más ejemplares y singulares del mundo, por lo que, al establecer este derecho en la Constitución, se da un gran paso para reconocer las raíces, la sangre y las memorias de las y los mexicanos.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 28 de junio de 2022

EL MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR SOSTIENE UN ENCUENTRO CON EL REPRESENTANTE DE LA ALTA COMISIONADA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO

El Ministro Arturo Zaldívar, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) se reunió con Guillermo Fernández-Maldonado Castro, Representante en México de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

En el encuentro, que tuvo el objetivo de estrechar el diálogo y generar espacios de colaboración institucional, el Representante en México de la Oficina de la Alta Comisionada reconoció que el Poder Judicial Federal en México ha impulsado buenas prácticas para la protección de los derechos humanos, en particular, celebró el “Premio Interamericano a las Buenas Prácticas para el Liderazgo de las Mujeres” otorgado por la Organización de los Estados Americanos, a través de la Comisión Interamericana de Mujeres, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, entre otras organizaciones internacionales y de la sociedad civil. Fernández-Maldonado Castro destacó la relevancia de difundir las buenas prácticas, a fin de que sirva de referente a nivel interamericano para otras instituciones.

Asimismo, ambos manifestaron el mutuo interés en buscar vías de cooperación y reiteraron el compromiso de ambas instituciones de seguir colaborando en temas de derechos humanos y en la implementación de estándares internacionales.

Durante el encuentro acompañaron al Ministro Presidente Zaldívar, Rebeca Saucedo López, Directora General de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos Internacionales del CJF y Roberto Niembro Ortega, Director General de Relaciones Institucionales de la SCJN. De igual manera, Guillermo Fernández-Maldonado Castro fue acompañado por Alan García Campos, Coordinador de la Unidad Legal y de Análisis de la Oficina en México de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

En Sonora no desaparece la atención psiquiátrica

El Secretario de Salud dio a conocer que solo cuando sea necesario, el paciente será hospitalizado



El tema de salud mental cada vez más debe tener más relevancia, ante los casos de depresión y ansiedad que incrementan, aunque no siempre requieren hospitalización / Foto: Cortesía | Pexels

Sofía Calvillo | El Sol de Hermosillo

El modelo de atención a la salud mental y adicciones en Sonora se apegará al nuevo modelo del Consejo Nacional de Salud Mental (Connasam), en el que la atención será ambulatoria y, cuando se requiera, el paciente será hospitalizado.

El secretario de Salud en Sonora, José Luis Alomía Zegarra, señaló que los hospitales psiquiátricos formarán parte de un nuevo modelo de atención a la salud mental que estará enfocado a la prevención.

“Un nuevo modelo de atención a la salud mental que esté más enfocado a la prevención, es decir, los hospitales psiquiátricos siempre han tenido esa percepción por parte de la población y de los mismos profesionales de la salud, que es para que las personas que tienen trastornos mentales estén recluidos, estén hospitalizados, inclusive en algunos o algunas situaciones, hasta apartados de la sociedad y de sus y de sus familias”, destacó Alomía Zegarra.

De esta manera, dijo que se busca cambiar la concepción que se tiene de los centros psiquiátricos, lo que significa que la atención especializada de segundo o tercer nivel permanecerá para los pacientes.

“No es que se va a quitar en un momento determinado la atención especializada de segundo nivel o de tercer nivel con todo el tratamiento y con toda la terapéutica farmacológica que se requiere para el abordaje de estos pacientes; esa se tiene que tener porque cuando tenemos el problema, pues hay que afrontarlo”, señaló el doctor.

¿Cómo será la estrategia?

José Luis Alomía Zegarra manifestó que la estrategia es que la salud mental se atienda desde el primer nivel, por lo que se hará el reforzamiento en los centros de salud urbanos y rurales.

“En donde no solamente se capacite a las médicas y los médicos que ahí están dando la atención para detectar de una manera más oportuna, detectar potenciales enfermedades de salud mental, sino también el reforzamiento con la contratación específica de psiquiatra, psicólogos y otros profesionales en el campo de la salud mental que puedan estar en estas unidades de primer nivel, que puedan ir identificando e ir generando terapias y atención para que justo ese trastorno o esa problemática de salud mental pues no siga creciendo o no se descontrola”, expuso el funcionario.

En caso de que el paciente requiera el traslado a una unidad de segundo nivel, se le canalizará; sin embargo, es prioridad detectar de manera inicial para tener mayor oportunidad de tratarlo de manera inicial en un entorno familiar.

“Obviamente esto va a depender del diagnóstico particular de cada persona y del abordaje terapéutico de cada persona; la idea es que se tengan los espacios adecuados para que, dependiendo de la necesidad de cada uno de ellos, se pueda brindar la atención”, destacó Alomía Zegarra.

Registra México récord en contagios de covid en 9 semanas: 20 mil 959

Ángeles Cruz Martínez Tiempo de lectura: 1 min.



Personas esperan su turno para realizarse una prueba de covid-19 en la CDMX. Foto **Roberto García**

Ciudad de México. El número de casos confirmados de covid-19 este día fue de 20 mil 959, cifra récord en el repunte de contagios que inició hace nueve semanas. El informe de la Secretaría de Salud (SSa) de esta tarde indica que también se sumaron 42 fallecimientos que también es de las números más altos en el último mes.

Con los datos de hoy, el registro oficial llegó a 5 millones 986 mil 917 casos de la enfermedad, de los cuales 325 mil 638 han perdido la vida por complicaciones graves del padecimiento.

En tanto, se registraron 117 mil 847 personas con inicio de síntomas en los pasados 14 días y de éstas, la mayor concentración se presenta en Ciudad de México, Baja California Sur, Quintana Roo, Sinaloa, Yucatán, Colima, Nuevo León, San Luis Potosí, Querétaro y Campeche.

Trabajaron 31.8 millones de personas en la informalidad durante mayo: Inegi

La población subocupada, medida como aquella que declaró tener necesidad y disponibilidad para trabajar más horas de lo que su ocupación actual les demanda, fue de 4.8 millones de personas, es decir, 2.2 millones menos frente al mismo mes de 2021.



Por Juan Carlos Cruz Vargas
martes, 28 de junio de 2022

CIUDAD DE MÉXICO (apro).-El empleo en el país perdió músculo en mayo, luego de que en la población ocupada cayó en 518 mil personas, interrumpiendo así una racha de tres meses consecutivos de crecimiento en los que se generaron 2.1 millones de empleos, de acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

Mayo no suele tener presiones estacionales adversas, por lo que la baja en este mes es otra de las señales que alertan de un cambio de vientos en el devenir económico, señaló el análisis del Grupo Financiero Monex.

Asimismo, agregó, la reducción de la población ocupada se vio reflejada en un deterioro de las tasas de desempleo, la cual pasó de 3.0% a 3.3%, lo que hace de mayo el mes de mayor deterioro en 10 meses.

Por su parte, en el quinto mes del año, la población ocupada en la informalidad laboral fue de 31.8 millones de personas, mientras que la Tasa de Informalidad Laboral fue de 55.6 % de la población ocupada, lo que significa 0.1 puntos porcentuales mayor a la del quinto mes de 2021.

La población ocupada en la informalidad laboral considera, sin duplicar, a los que son laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan, así como a aquellas personas cuyo vínculo o dependencia laboral no reconoce su fuente de trabajo.

Así, se incluye —además de la población que labora en micronegocios no registrados o sector informal— otras modalidades análogas, como las y los ocupados por cuenta propia en la agricultura de subsistencia, así como a quienes laboran sin seguridad social y cuyos servicios son utilizados por unidades económicas registradas.

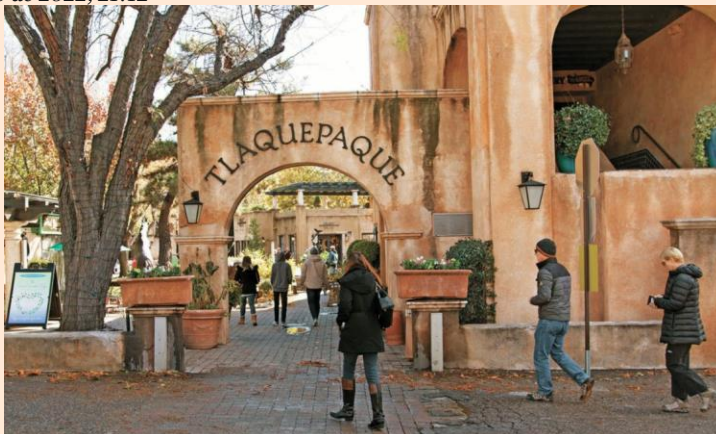
Por su parte, la población subocupada, medida como aquella que declaró tener necesidad y disponibilidad para trabajar más horas de lo que su ocupación actual les demanda, fue de 4.8 millones de personas, es decir, 2.2 millones menos frente al mismo mes de 2021.

El análisis del Grupo Financiero Monex concluyó que “aunque el deterioro del mercado laboral en mayo es moderado, la mejora que le ha precedido ha sido sobresaliente y parte del ajuste tiene que ver con algunos efectos rebote. No obstante, es indudable que la economía se enfrenta a un cambio de tendencia y será difícil que los resultados de los próximos meses sean tan buenos como se dieron hasta abril”.

Ingresos de los estados recuperarán su dinamismo en el 2023: Moody's

La agencia proyectó que las participaciones crecerán en torno a 10% en los próximos dos años, por arriba del promedio del último lustro, que fue de 6.1%.

Camila Ayala Espinosa 28 de junio de 2022, 21:12



Para el 2022 y el 2023 los ingresos de las entidades federativas recuperarán su ritmo de crecimiento, incluso, mayor al observado antes de la pandemia. Sin embargo, los altos niveles inflacionarios generarán presiones en el gasto y limitarán la mejora en el desempeño operativo y financiero, afirmó Moody's Local.

De acuerdo con el último análisis sectorial subnacional de la calificadora, las participaciones crecerán en torno a 10% para estos dos años, por arriba del promedio del último lustro, de 6.1 por ciento.

Precisamente, el aumento de las participaciones para el 2022 y el 2023 obedecerá a una mejora de la recaudación federal participable (RFP), que se compone de ingresos federales tributarios y no tributarios que se comparten con entidades y municipios.

“La RFP se está beneficiando de una aceleración importante en algunos rubros de los ingresos tributarios y también de un fuerte crecimiento en los ingresos petroleros gracias a los altos precios del petróleo”, ahondó el documento.

Como ejemplo destaca el alza en la recaudación federal y las participaciones en los primeros cuatro meses del 2022. En el primer cuatrimestre, los ingresos tributarios aumentaron 12% anual, debido principalmente a un incremento de 29% en el Impuesto sobre la Renta (51% de la RFP) y del aumento de 43% en ingresos tributarios relacionados con el comercio exterior.

“Estos incrementos superaron la reducción de 1% en la recaudación del Impuesto al Valor Agregado. Por su parte, el componente de la RFP que corresponde a los ingresos petroleros creció 137%”, refirió Moody's Local.

El incremento en la RFP derivado de los ingresos petroleros en términos absolutos fue de 93,042 millones de pesos durante enero-abril de este año, superando la reducción de 53,667 millones en la RFP relacionado con el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios a las gasolinas.

De mantener estas tendencias durante todo el ejercicio, significaría que el incremento en los ingresos petroleros será más que suficiente para compensar el costo fiscal de los estímulos para estados y municipios.

El crecimiento de 21% nominal en las participaciones observado en el primer cuatrimestre ayudará a contrarrestar las presiones crediticias que surgieron durante los últimos dos años.

“Las participaciones recuperarán su ritmo de crecimiento en el 2022. El fuerte crecimiento en los ingresos petroleros y la aceleración en la inflación impulsan el aumento nominal en la recaudación federal participable”, ahondó el documento.

El repunte en las participaciones, que representan en promedio 85% de los ingresos operativos de los estados calificados por Moody's Local y 65% para municipios, contribuirá a una estabilización en las principales métricas crediticias.

Pese a este panorama de incremento de recursos, la inflación también será un factor a considerar para las finanzas subnacionales, ya que ejercerá presión.

La agencia precisó que la estimación surge a partir de que la inflación anual del país llegó a 7.65% en mayo del 2022, el nivel más alto en más de 20 años; esta aceleración impulsa no sólo la recaudación de ingresos operativos de los estados y municipios, sino también del gasto.

Tras un periodo de contención en el gasto en el 2021, Moody's Local prevé que el gasto operativo se acelerará durante el 2022 y el 2023 tanto para estados como para municipios. El mayor gasto se concentrará en rubros que son sensibles a la inflación, como los servicios personales y generales.

La alta inflación en el 2022 generará presiones adicionales en el 2023, incluso, si la inflación empieza a bajar, porque muchos contratos con empleados y proveedores serán negociados en función de la inflación en el 2022”, añadió la agencia, la cual aseguró que este fenómeno podría presionar en transferencias y subsidios del 2023, dado que se incorporará la inflación en los presupuestos del próximo año.

Deuda

Sobre la liquidez de los subnacionales para el pago de deudas, indicó que permanecerá estable. “La limitada liquidez para algunos emisores sigue representando un reto en su perfil crediticio, aunque no esperamos un deterioro adicional. Asimismo, los niveles de deuda mantendrán la tendencia a la baja”.

De los estados que prevén una mejor liquidez ante el alza en participaciones y elevada inflación, sobresalen Jalisco, Querétaro, Veracruz, Querétaro, así como los municipios de Tlaquepaque, Zapopan y Corregidora.

Uno de cada 20 en México se identifica como LGBTQ+

Salud mental y rechazo social, las condiciones que más resienten.



Comunidad LGBT El fin de semana se realizó la Marcha del Orgullo LGBTQ+, en CDMX. (Lucía Flores)

Por Christian Téllez junio 29, 2022 | 1:35 am hrs

La población en México que se identifica como LGBTQ+ asciende a 5 millones de personas, lo que representa 5.1 por ciento de la población de 15 años y más; es decir, uno de cada 20 habitantes.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (Endiseg), realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población gay, lesbiana, bisexual o de otra orientación sexual LGB+ asciende a 4.6 millones, 4.8 por ciento del total.

Por otra parte, la población transgénero, transexual y queer asciende a 909 mil personas.

Por entidad federativa, el Estado de México concentra la mayor cantidad de población LGBTQ+, con 490 mil personas de 15 años y más, seguido de la Ciudad de México, con 311 mil, y Veracruz, con 308 mil.

Sin embargo, como proporción con su población, Colima presenta el porcentaje más alto, con 8.7 por ciento, seguido de Yucatán y Querétaro, con 8.3 y 8.2 por ciento.

Rechazo social

A la población que declaró haber trabajado en los últimos 12 meses por un salario, pago o ganancia, se le preguntó si había recibido un trato desigual o si había recibido comentarios ofensivos o burlas, entre otras situaciones de rechazo social.

El 18.4 por ciento de la población no LGBT+ reportó al menos una experiencia así. Sin embargo, el porcentaje de la población LGBTQ+ fue 28.1 por ciento.

Sobre la salud emocional, 7.9 por ciento de la población no LGBTQ+ ha tenido alguna vez pensamientos suicidas. Para la población LGBTQ+ el porcentaje es tres veces mayor: 26.1 por ciento.

En la población LGB+, quienes informaron a sus padres sobre su orientación sexual, 88.6 por ciento lo aceptó, 16 por ciento se molestó, agredió u ofendió, y en 9.8 por ciento de los casos fueron obligados a ir con un psicólogo, médico o autoridad religiosa.

En el nivel educativo, más de la mitad de la población LGBTQ+ (62.0 por ciento) tiene nivel educativo medio superior o superior. En contraste con la población no LGBT+, el porcentaje con los mismos niveles educativos es de 46.4 por ciento.

PRI propondrá reforma para que familias tengan armas de fuego

Buscarán reformar la Ley Federal de Armas; la propuesta tiene como objetivo hacer frente a la delincuencia



Alejandro Moreno, dirigente nacional del PRI, anunció en conferencia que el partido tricolor propondrá reforma para que familias tengan armas de fuego. **Foto: Eduardo Cabrera**

Por: YULIA BONILLA
- 28/06/2022 15:53

Alejandro Moreno, dirigente nacional del **Partido Revolucionario Institucional (PRI)**, anunció que su partido propondrá una **reforma a la Ley Federal de Armas** para que las **familias** puedan acceder a **armas de fuego** y con ellas se "**defiendan**" ante la violencia que se genera en el país.

En conferencia de prensa, el también diputado federal señaló que con esta **propuesta se busca hacer frente a la delincuencia** y que así los criminales "sepan que las familias ya van a tener con qué defenderse".

"Vamos a proponer modificar la **Ley de Armas de Fuego**, para que con mayor facilidad las **familias mexicanas puedan acceder a las armas de mayor calibre** a efecto de que puedan **proteger su casa**, sus negocios, sus vidas", afirmó Alejandro Moreno.

Además, anunció que también propondrán una ley para que los integrantes de las **Fuerzas Armadas** puedan portar sus armas en sus hogares para "**hacerle frente a la delincuencia organizada**"

Queremos que estén armados de manera permanente, como pasa en la mayoría de las Fuerzas Armadas y policías del mundo para que nos puedan cuidar

Alejandro Moreno, dirigente nacional del PRI

Cuestionado sobre el riesgo que la medida **representaría armar a la población** y que esto pudiera abonar al clima de violencia que ya vive el país, el priista argumentó que es una respuesta a una falta de estrategia y capacidad de las fuerzas de seguridad. No obstante, señaló que buscarán que esta propuesta sea responsable y que **quienes busquen contar con un arma**, pasen filtros.

Imagínense que entran a sus casa a asesinar a alguien de la familia, ¿cómo te defiendes?, ¿agarras un tenedor o cómo le hacemos?

Alejandro Moreno, dirigente nacional del PRI

Incidencia delictiva en México crece en 2022 y aumenta un 28.5% la extorsión

De enero a mayo, se registraron 4,347 denuncias por este delito en el país

EVERARDO MARTÍNEZ

·29/6/2022 · 00:23 HS



De enero a mayo, se registraron 4,347 denuncias por este delito en el paísCréditos: Especial

Las **denuncias de extorsión en México** crecieron 28.5 por ciento, entre enero y mayo de 2022, respecto al mismo lapso del año pasado, de acuerdo con cifras de incidencia delictiva del fuero común del **Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)**.

En los primeros cinco meses del año, las denuncias reportadas ante Ministerio Público ascendieron a cuatro mil 347, mientras que en el mismo lapso de 2021 fueron tres mil 384.

Si se compara de enero a mayo de 2019, antes de la pandemia, los reportes indican que en 2022 hay un incremento de 20 por ciento, sobre las tres mil 622 denuncias reportadas.

Frente a los cinco meses de 2018, en la administración pasada, las denuncias fueron dos mil 640, por lo que respecto a hace cuatro años hay un alza de 64.7 por ciento en extorsión.

Tereso Medina, secretario general de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), dijo que entre los contratos que tiene la asociación sindical están observando este delito en las empresas de transporte.

“Parece que lo único organizado en el país es la delincuencia. Lo hemos visto y señalado en muchos casos y sobre todo en los sindicatos de la industria de transporte de materiales. Me ha tocado ver y escuchado en todo el país que pareciera ser que la extorsión, el cobro de plazas o derecho de piso se hace más común”, apuntó en entrevista con **El Herald de México**.

Informe de UNICEF: Menores, víctimas de la guerra

En el periodo de 2005 a 2020 hubo 104 mil niños mutilados o muertos

HERALDO DE MÉXICO

·29/6/2022 · 00:26 HS



En el periodo de 2005 a 2020 hubo 104 mil niños mutilados o muertosCréditos: Foto: EFE

Los conflictos armados en **África, Asia, Oriente Medio y América Latina, entre 2005 y 2020, provocaron la muerte o mutilación de más de 104 mil niños**, afirmó ayer el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (**Unicef**).

Los niños son los grandes afectados en las guerras, sin tener culpa ni posibilidad de protegerse por ellos mismos.

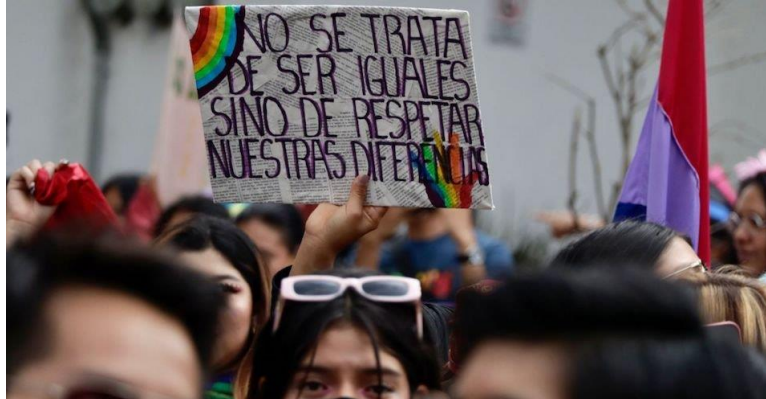
Un informe de Unicef señala que en 15 años se cometieron más de 266 mil "violaciones graves" contra los derechos humanos de los niños en más de 30 situaciones de conflicto en distintas partes del mundo.

En dicho intervalo se verificaron más de 25 mil 700 secuestros de niños, 14 mil 200 agresiones sexuales y matrimonios forzosos, 93 mil casos de reclutamiento de menores por parte de los grupos combatientes y 13 mil 900 ataques contra hospitales y escuelas, aunque, según Unicef, las cifras "seguramente sean mayores".

Entre 2016 y 2020 se produjeron una media de 71 violaciones diarias contra niños.

22.2% de las personas trans sufrió agresiones de sus padres y 13.9% fue llevado a “terapias de conversión”

La Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género 2021 señala que 5 millones de personas en el país se identifica como población LGBTI+.



Cuartoscuro

Por [Eréndira Aquino](#)
28 de junio, 2022

En México, el 22.2% de las personas que se identifican como transexual, transgénero o con una identidad de género diversa y lo informaron así a sus madres o padres fue molestado, sufrió agresiones o fue corrido de su casa, mientras que el 13.9% fue obligado a asistir con médicos, psicólogos, autoridades religiosas o instituciones para que “corrigieran” su comportamiento.

Los datos forman parte de la [Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género \(ENDISEG\) 2021](#), elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) y dada a conocer este martes.

El ejercicio también indica que la población que se reconoce como LGBTI+ asciende a 5 millones de personas, que representan el 5.1% de la población de 15 años y más, lo que significa que una de cada 20 personas se identifica como parte de este sector.

De las personas encuestadas por el INEGI que se reconocen como LGBTI+, el 24.6% dijo que antes de los 11 años le hicieron sentirse diferente a la mayoría de los niños de su edad por su forma de vestir, el 27.2% por sus gustos o intereses, el 22.9% por su forma de hablar y el 27% por su forma de comportarse.

Acerca de la reacción de sus padres cuando se enteraron de su orientación sexual, el 88.6% de las personas LGB+ respondió que fue aceptado y respetado; el 16% dijo que se molestaron, lo agredieron o lo corrieron de la casa, y el 9.6% señaló que le obligaron a acudir a alguna “terapia de conversión”. Estos porcentajes fueron mayores entre personas trans.

Rechazo social y salud emocional

De acuerdo con la ENDISEG 2021, primera encuesta sobre diversidad sexual elaborada por el Inegi, entre la población mayor de 15 años, el 7.9% de quienes no se identifican como LGBTI+ ha tenido alguna vez pensamientos suicidas; para las personas que se autoadscriben a esta población, el porcentaje es tres veces mayor: 26.1%.

Ante la pregunta de si alguna vez intentaron suicidarse, el 14.2% las personas LGBTI+ respondió que sí. En el caso de quienes no se identifican como parte de este grupo, la cifra fue de 4.2%.

La causa principal de la idea o intento de suicidio fue por problemas familiares y de pareja (57.2%), seguida de problemas en la escuela (20.3%) y problemas de salud (19.1%). El 14% refirió directamente su orientación sexual o identidad de género como causa.

Sobre el rechazo social en el trabajo, el 28.1% de las personas LGBTI+ reportó haber recibido un trato desigual respecto de beneficios, prestaciones laborales o ascenso, o le han realizado comentarios ofensivos o burlas.

Acerca de su vida en general, el 66% respondió estar muy satisfecho, el 26.8% algo satisfecho y el 7.2% dijo que poco o nada.

En la situación económica, el 35.5% de los encuestados dijo estar muy satisfecho, el 43.6% algo satisfecho y el 20.8% respondió que poco; sobre el aspecto laboral, el 28.8% respondió que es muy complacido, el 23.3% algo y el 12.9% poco o nada.

En cuanto a las relaciones familiares, el 70.5% reportó estar muy satisfecho, el 21.2% algo y el 8.3% poco o nada, y sobre la apariencia física, el 60.5% se encuentra muy conforme, el 26.5% algo y el 13% poco o nada.

La encuesta, que también fue aplicada a personas no LGBTI+, reveló que el 45.1% de quienes se identificaron de esta forma no está de acuerdo en que las parejas del mismo sexo muestren su afecto en público, el 41.1% dijo que no concuerda con que puedan contraer matrimonio civil, y el 56% respondió que no debería permitírseles adoptar hijos.

¿Qué sabemos sobre la población LGBTI+?

El levantamiento de la ENDISSEG se realizó en cerca de 44 mil viviendas de todo México, y en la versión web participaron 14 mil 364 personas de 15 años y más.

Por entidad federativa, el Estado de México concentra el mayor volumen de población LGBTI+, con 490 mil personas de 14 años y más, seguido de la Ciudad de México, con 311 mil personas, y Veracruz, con 308 mil.

Por proporción de la población, Colima presenta el porcentaje más alto, con 8.7%, seguido de Yucatán y Querétaro, con 8.3 y 8.2%, respectivamente.

Según el Inegi, en 2021 en el país, el 95.2% de las personas (92.6 millones) se identificaron como heterosexuales, y el 4.8% (4.6 millones) como lesbianas, gays, bisexuales, asexuales, pansexuales, entre otras.

De la población mayor de 15 años, el 99.1% se identificó como cisgénero, es decir, que la identidad de género de la persona coincide con el sexo asignado al nacer. Por su parte, el 0.9% se identificó como transgénero, transexual, no binario, género fluido, entre otros.

De acuerdo con el organismo, el mayor porcentaje de personas que se identifican como LGBTI+ tienen entre 15 y 19 años (33.3%), seguidas de los que tienen de 20 a 24 años (20.4%) y los que tienen de 25 a 29 años (13.8%).

Otros datos que se conocieron es que el 64.9% de las personas encuestadas reportaron ser solteras, el 16.7% declaró vivir en unión libre y el 13.9% estar casado(a).

El 11% se adscribió como persona indígena y el 3.9% se identificó como afrodescendiente.

Sobre su educación, el 25.8% respondió haber llegado al nivel superior, 36.2% al medio superior, 37.3% solo acudió hasta el nivel básico, mientras que 0.6% dijo no haber tenido ningún tipo de formación formal.